Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 28017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – PLURIANUAL - ID N° 306.656, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Asunción, 9 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorándum DGPP N° 397/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de edificios" plurianual - ID N° 306.656, de este Ministerio, en el marco del programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay";*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 30 de noviembre de 2016, ha presentado oferta la empresa: AYALA PERDOMO INGENIERIA;

Que, el Acta del Comité de Evaluación de fecha 09 de diciembre de 2016, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente AYALA PERDOMO INGENIERIA, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" PLURIANUAL – ID N° 306.656, a la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA por un monto mínimo a contratar de Gs. 36.157.500 (Guaraníes treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil quinientos) IVA Incluido, y por un monto máximo a contratar de Gs. 72.315.000 (Guaraníes setenta y dos millones trescientos quince mil) IVA Incluido…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

EN COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 28017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" - PLURIANUAL - ID N° 306.656, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 09/2016 *"Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de edificios"* - plurianual - ID N° 306.656, de este Ministerio, en el marco del programa de *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*; a la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Treinta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos (Gs. 36.157.500) IVA Incluido y por un monto máximo a contratar de Guaraníes Setenta y Dos Millones Trescientos Quince Mil (Gs. 72.315.000) IVA Incluido.

2°.- **AUTORIZAR** a la Coordinadora Ejecutiva del programa de *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta del Comité de Evaluación, de fecha 09 de diciembre de 2016.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Secretaría General

María del Carmen Giménez Sivulec
Ministra Sustituta

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General